



Soluciones
para Venezuela

Organización con Fines Políticos Soluciones para Venezuela.

Comisión Electoral para el proceso de elección de autoridades nacionales 2026.

Caracas, 21 de Agosto de 2026.

Providencia 02-26.

La Comisión Electoral en pleno, en uso de las atribuciones delegadas por el Congreso Nacional de la Organización con fines políticos Soluciones para Venezuela, de fecha 7 de Junio 2026.

CONSIDERANDO

Que en fecha 26 de Junio de 2026 esta Comisión Electoral para el proceso de escogencia de las autoridades nacionales de la Organización con fines políticos Soluciones para Venezuela, actuando por Delegación del Congreso Nacional de la Organización de fecha 26 de Junio 2026, mediante providencia 01/26, de la misma fecha, Difirió el supra mencionado proceso electoral interno.

CONSIDERANDO

Que la causa del Diferimiento se realizó en virtud de la calamidad pública por desastre natural que representó los movimientos sísmicos acaecidos en nuestro país el pasado 24 de Junio 2026 y las lamentables pérdidas humanas y materiales de muchas familias venezolanas.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo Segundo de la providencia 01-26 de fecha 26 de Junio de 2026 emanada de esta comisión electoral, estableció un lapso no mayor a cuatro (04) meses calendario contados a partir de la fecha de dicha norma, para dar prosecución al cronograma electoral para la escogencia de las autoridades nacionales de Soluciones para Venezuela.

Estado Miranda, municipio Chacao, Plaza La Castellana, edificio IASA, piso 4, oficina 02



Soluciones
para Venezuela

CONSIDERANDO

Que esta comisión electoral tiene la obligación de llevar a cabo el mandato del Congreso Nacional de Soluciones para Venezuela, y en consecuencia ejecutar y llevar a cabo los trámites necesarios para la efectiva elección de las Autoridades nacionales de Soluciones para Venezuela.

Resuelve:

Artículo Primero: El Cronograma para el Proceso Electoral Interno para la elección de las autoridades nacionales de Soluciones para Venezuela seguirá en ejecución a partir del quinto día hábil contado a partir de la presente fecha, en el lapso de publicación del registro electoral digital preliminar (delegados), del mismo

Artículo Segundo: El cronograma electoral queda establecido de la siguiente manera: Domingo 30 de Agosto publicación del registro Electoral Digital preliminar (delegados). Lunes 31 de Agosto al 2 de Septiembre 2026 Inscripciones y presentación de las postulaciones a los diferentes cargos a la Dirección Nacional de Soluciones Para Venezuela.

Artículo Tercero: El acto de Elección de las autoridades nacionales de Soluciones para Venezuela se realizará el día Sábado 12 de Septiembre 2026, a tal efecto, la Dirección Nacional del partido convocará al Congreso Nacional para esa fecha en los términos establecidos en los Estatutos de la organización.

Artículo Cuarto: A fin de garantizar los derechos de la militancia de la organización con fines políticos Soluciones para Venezuela, la presente Providencia será publicada en la página web oficial del partido a fin de que sea de conocimiento general y colectivo.

Publíquese la presente Providencia en la Página Web oficial de Soluciones para Venezuela para los efectos legales pertinente.

Por la Comisión Electoral:

**Luis Fernando Colmenares C.I 13.508.190
Carmen Elena Mendoza C.I 7.563.266
Ángel León C.I 13.182.280**

Estado Miranda, municipio Chacao, Plaza La Castellana, edificio IASA, piso 4, oficina 02